CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IETFJC-RC-04-2026**

Objeto: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO (PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ASEO, FERRETERÍA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS), PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE NATAGAIMA– TOLIMA.

Respetados señores:

Yo Yair Sandoval Prada, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios

y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: sylsoluciones28@gmai.com

Cordialmente:

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

CONDIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico: La adquisición por compra de bienes de consumo (productos de papelería, aseo, Ferretería y elementos deportivos), técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantiza el normal funcionamiento, la atención adecuada y oportuna a la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones de las instalaciones donde se realiza la labor administrativa y académica, para el óptimo desarrollo de las actividades en cada dinámica.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**REFERENCIA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
ASEO				
1	ESCOBA SUAVE PARA PISOS CON CABO MADERA: ANCHO 30 CM		15	UNIDAD
2	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS POR 20 KG		3	UNIDAD
3	RECOGEDOR DE BASURA CON CABO MADERA		10	UNIDAD
4	VALDE PARA LIMPIEZA PLASTICO DE 12 LTS		6	UNIDAD

5	RASTRILLO JARDINERO METÁLICO CON MANGO CABEZA DE 30 CM CARACTERÍSTICAS » CABEZA SOLDADA FABRICADA EN ACERO. » MANGO DE MADERA DE PINO. » DIENTES: 12. » CABEZA: 11.3/4' (30 CM). » MANGO: 48' (122 CM). » DIÁMETRO DEL MANGO: 1.1/8' (28 MM).		5	UNIDAD
6	CEPILLO PARA TECHOS Y PAREDES (ELABORADO CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER SEMIDUROS EN FORMA CIRCULAR. POSEE UN CABO DE 2.40 CM DE LARGO DESARMABLE CON UN ACOPLE EN PVC DE 15 CM QUE PERMITE UN MAYOR ALCANCE A LA ÁREA A LIMPIAR. ES ESPECIAL PARA LIMPIAR TECHOS Y ÁREAS ALTAS.)		5	UNIDAD
7	AMBIENTADOR PARA PISOS X 20 LTS		10	UNIDAD
8	BLANQUEADOR DESINFECTANTE X 20 LTS		10	UNIDAD
9	ANTISÉPTICO ALCOHOLL 20 LITROS AL 70% (PARA LIMPIAR TABLEROS)		2	UNIDAD
10	BOLSAS DE BASURA TIPO INDUSTRIAL (RESISTENCIA 30 KG, NEGRA, LARGO X ANCHO 120 CM X 100 CM) X 30 UNIDADES		20	PAQUETE X 30 UNIDADES
11	CANECA PLASTICA DE 120 LTS CON TAPA PLANA		4	UNIDAD
12	PAR GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO Nº 8, CALIBRE 18, COLOR AMARILLO		10	PAR

13	TAPABOCAS NEGRO AJUSTE NASAL MATERIAL INDUSTRIAL		150	UNIDAD
14	PUNTO ECOLÓGICO 55 LT X3 PUESTOS VERDE- NEGRO- BLANCO		2	UNIDAD
PAPELERIA				
15	RESALTADORES DISTINTOS COLORES		37	UNIDAD
16	CORRECTOR BOLÍGRAFO LIQUIDO DE 7 ML		37	UNIDAD
17	PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA 75 G X 500 HOJAS		21	UNIDAD
18	PAPEL RESMA TAMAÑO OFICIO 75 G X 500 HOJAS		3	UNIDAD
19	GANCHO GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADA PAQUETE X 5000 UNIDADES		4	CAJA
20	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE POR PAQUETE X 20 UNIDADES		20	UNIDAD
21	BORRADORES NATA 612		40	UNIDAD
22	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE COLOR NEGRO		60	UNIDAD
23	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE COLOR ROJO		60	UNIDAD
24	TINTA NEGRA PARA MARCADOR BORRABLE DE 35 ML		30	UNIDAD

25	TINTA ROJA PARA MARCADOR BORRABLE DE 35 ML		30	UNIDAD
26	CINTA ADHESIVA 48MM X 40M TRANSPARENTE		10	ROLLO
27	CUADERNO DE ESPIRAL TAMAÑO 21.3X 28 CM 80 HOJAS CUADRO		40	UNIDAD
28	BOLÍGRAFOS SEMIGEL TINTA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA
29	BOLÍGRAFOS TINTA ROJA CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA
30	TONNER REFERENCIA CF 283A- PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFPM127FW GENERICO		6	UNIDAD
31	TONNER REFERENCIA 58A- CF258A- PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW GENERICO		6	UNIDAD
32	BORRADORES PARA TABLERO BLANCO		27	UNIDAD
33	GANCHOS CLIPS PARA PAPEL RECUBIERTO EN VINIL 33MM 100 UNIDADES		6	CAJA
34	LÁPICES HB NO 02 CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA
35	MARCADORES PERMANENTES PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LÍNEA, COLORES Y CANTIDADES (ROJO 10), (AZUL 10), (NEGRO 10).		30	UNIDAD

36	PERFORADORA 2 HUECOS MEIDNA METÁLICA. (CAPACIDAD PARA PERFORAR 20 HOJAS A LA VEZ. -ESPACIO ENTRE PERFORACIÓN DE 80 MM).		2	UNIDAD
37	TAJA LÁPIZ METÁLICOS		40	UNIDAD
38	PEGANTE COLBON DE 125 G		10	UNIDAD
39	CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO DISTINTOS COLORES		80	UNIDAD
40	ROLLO DE PAPEL KRAFT EN ALTO 48” (122 CM) DESCRIPCIÓN: ROLLO DE PAPEL KRAFT TAMAÑO DE 121,9 CM O 48 PULGADAS, LONGITUD APROXIMADA: 200 MTS PRODUCTO IDEAL PARA EMBALAJE, DECORACIÓN Y DIVERSOS USOS EN LA OFICINA,		2	UNIDAD
41	VINILO ESCOLAR X 1000 ML TIPO DE PRODUCTO: TEMPERA (5 COLOR AMARILLO) (5 COLOR AZUL) (5 COLOR ROJA) (5 COLOR NEGRA) (5 COLOR BLANCA))		25	UNIDAD
42	KIT DE PINCELES CERDA PLANA X12 UNIDADES (TAMAÑOS DEL 01 AL 012)		5	KIT
FERRETERIA				
43	LIJA DE AGUA #600 ANCHO 22.86 CM LARGO 27.94 CM		20	UNIDAD

44	BOMBILLOS LED DE 30W (BOMBILO LED POTENCIA 30W, COLOR DE LUZ FRÍA, VOLTAJE 100-240, ROSCA E27)		30	UNIDAD
45	CINTA SEÑALIZACIÓN (COLOR CEBRADO NEGRO CON AMARILLO, ROLLO DE 500M.)		1	ROLLO
46	CANDADO TIPO ITALIANO 60MM YALE (CANDADO ARCO ACERO ANCHO 60MM, CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN MACIZO, TRES (3) LLAVES EN LATÓN, ARO EN ACERO TEMPLADO, ALTA RESISTENCIA EN AMBIENTES AGRESIVOS).		10	UNIDAD
ELEMENTOS DEPORTIVOS				
47	MALLA PROFESIONAL DE VOLEIBOLL CALIBRE NO5 CON GUAYA		1	UNIDAD
48	**BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETENCIA LAMINADO GOLTY SPACE** BALÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR CUBIERTA EN PVC QUE LO HACE UN BALÓN DE LARGA DURACIÓN CÁMARA INTERIOR DE BUTILO DE DOS CAPAS ALTA RETENCIÓN DE AIRE QUE PERMITE QUE EL BALÓN MANTENGA LA ESFERICIDAD TERRENOS DE JUEGO RECOMENDADOS: CANCHAS DURAS CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM PESO: 440 A 450 GR REBOTE: MÁX. 35 CM	 	10	UNIDAD
49	BALÓN DE BALONCESTO MOLTEN BG2000 LEVEL 2		10	UNIDAD

50	BALÓN DE VOLEIBOL MOLTEN VM1500		10	UNIDAD

Nota: cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Zona urbana, sede principal ubicada en la Carrera 3 No. 6 - 80 Barrio Centro, municipio Natagaima - Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clases
Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
Accesorios de Iluminación	39111800
Suministros de escritorio	44121600
Instrumentos de escritura	44121700
Escobas traperos cepillos y accesorios	47131600
Equipo para deportes de campo	49161500

OBJETO: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO (PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ASEO, FERRETERÍA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS), PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE NATAGAIMA–TOLIMA.

VALOR: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS $ 12.082.398,00 M/CTE.

FORMA DE PAGO: UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

OFERTA ECONOMICA

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA						
ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
ASEO						
1	ESCOBA SUAVE PARA PISOS CON CABO MADERA: ANCHO 30 CM		15	UNIDAD	$ 5.200,00	$ 78.000
2	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS POR 20 KG		3	UNIDAD	$ 98.000,00	$ 294.000
3	RECOGEDOR DE BASURA CON CABO MADERA		10	UNIDAD	$ 3.200,00	$ 32.000
4	VALDE PARA LIMPIEZA PLASTICO DE 12 LTS		6	UNIDAD	$ 7.500,00	$ 45.000
5	RASTRILLO JARDINERO METÁLICO CON MANGO CABEZA DE 30 CM CARACTERÍSTICAS » CABEZA SOLDADA FABRICADA EN ACERO. » MANGO DE MADERA DE PINO. » DIENTES: 12. » CABEZA: 11.3/4' (30 CM). » MANGO: 48' (122 CM). » DIÁMETRO DEL MANGO: 1.1/8' (28 MM).		5	UNIDAD	$ 18.000,00	$ 90.000
6	CEPILLO PARA TECHOS Y PAREDES (ELABORADO CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER SEMIDUROS EN FORMA CIRCULAR. POSEE UN CABO DE 2.40 CM DE LARGO DESARMABLE CON UN ACOPLE EN PVC DE 15		5	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 42.500

	CM QUE PERMITE UN MAYOR ALCANCE A LA ÁREA A LIMPIAR. ES ESPECIAL PARA LIMPIAR TECHOS Y ÁREAS ALTAS.)					
7	AMBIENTADOR PARA PISOS X 20 LTS		10	UNIDAD	$ 50.000,00	$ 500.000
8	BLANQUEADOR DESINFECTANTE X 20 LTS		10	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 450.000
9	ANTISÉPTICO ALCOHOLL 20 LITROS AL 70% (PARA LIMPIAR TABLEROS)		2	UNIDAD	$ 135.000,00	$ 270.000
10	BOLSAS DE BASURA TIPO INDUSTRIAL (RESISTENCIA 30 KG, NEGRA, LARGO X ANCHO 120 CM X 100 CM) X 30 UNIDADES		20	PAQUETE X 30 UNIDADES	$ 28.500,00	$ 570.000
11	CANECA PLASTICA DE 120 LTS CON TAPA PLANA		4	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 180.000
12	PAR GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO N° 8, CALIBRE 18, COLOR AMARILLO		10	PAR	$ 5.200,00	$ 52.000
13	TAPABOCAS NEGRO AJUSTE NASAL MATERIAL INDUSTRIAL		150	UNIDAD	$ 450,00	$ 67.500
14	PUNTO ECOLÓGICO 55 LT X3 PUESTOS VERDE-NEGRO- BLANCO		2	UNIDAD	$ 245.000,00	$ 490.000
PAPELERIA						

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

15	RESALTADORES DISTINTOS COLORES		37	UNIDAD	$ 1.250,00	$ 46.250
16	CORRECTOR BOLÍGRAFO LIQUIDO DE 7 ML		37	UNIDAD	$ 950,00	$ 35.150
17	PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA 75 G X 500 HOJAS		21	UNIDAD	$ 15.500,00	$ 325.500
18	PAPEL RESMA TAMAÑO OFICIO 75 G X 500 HOJAS		3	UNIDAD	$ 15.500,00	$ 46.500
19	GANCHO GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADA PAQUETE X 5000 UNIDADES		4	CAJA	$ 3.300,00	$ 13.200
20	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE POR PAQUETE X 20 UNIDADES		20	UNIDAD	$ 2.200,00	$ 44.000
21	BORRADORES NATA 612		40	UNIDAD	$ 550,00	$ 22.000
22	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE COLOR NEGRO		60	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 270.000
23	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE COLOR ROJO		60	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 270.000
24	TINTA NEGRA PARA MARCADOR BORRABLE DE 35 ML		30	UNIDAD	$ 11.000,00	$ 330.000
25	TINTA ROJA PARA MARCADOR BORRABLE DE 35 ML		30	UNIDAD	$ 11.000,00	$ 330.000

IBAGUÉ CALLE 98 #14B-140 SUR
FUSAGASUGÁ CALLE 24B #70B - 20

320 8401228
321 3366474

SYLSOLUCIONES28@GMAIL.COM

26	CINTA ADHESIVA 48MM X 40M TRANSPARENTE		10	ROLLO	$ 1.800,00	$ 18.000
27	CUADERNO DE ESPIRAL TAMAÑO 21.3X 28 CM 80 HOJAS CUADRO		40	UNIDAD	$ 4.200,00	$ 168.000
28	BOLÍGRAFOS SEMIGEL TINTA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA	$ 6.000,00	$ 24.000
29	BOLÍGRAFOS TINTA ROJA CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA	$ 6.000,00	$ 24.000
30	TONNER REFERENCIA CF 283A- PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFPM127FW GENERICO		6	UNIDAD	$ 31.000,00	$ 186.000
31	TONNER REFERENCIA 58A- CF258A- PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW GENERICO		6	UNIDAD	$ 43.000,00	$ 258.000
32	BORRADORES PARA TABLERO BLANCO		27	UNIDAD	$ 1.200,00	$ 32.400
33	GANCHOS CLIPS PARA PAPEL RECUBIERTO EN VINIL 33MM 100 UNIDADES		6	CAJA	$ 950,00	$ 5.700
34	LÁPICES HB NO 02 CAJA X 12 UNIDADES		4	CAJA	$ 5.500,00	$ 22.000
35	MARCADORES PERMANENTES PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LÍNEA, COLORES Y CANTIDADES (ROJO 10), (AZUL 10), (NEGRO 10).		30	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 45.000

36	PERFORADORA 2 HUECOS MEIDNA METÁLICA. (CAPACIDAD PARA PERFORAR 20 HOJAS A LA VEZ. -ESPACIO ENTRE PERFORACIÓN DE 80 MM).		2	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 17.000
37	TAJA LÁPIZ METÁLICOS		40	UNIDAD	$ 250,00	$ 10.000
38	PEGANTE COLBON DE 125 G		10	UNIDAD	$ 2.200,00	$ 22.000
39	CARPETA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO DISTINTOS COLORES		80	UNIDAD	$ 2.800,00	$ 224.000
40	ROLLO DE PAPEL KRAFT EN ALTO 48” (122 CM) DESCRIPCIÓN: ROLLO DE PAPEL KRAFT TAMAÑO DE 121,9 CM O 48 PULGADAS, LONGITUD APROXIMADA: 200 MTS PRODUCTO IDEAL PARA EMBALAJE, DECORACIÓN Y DIVERSOS USOS EN LA OFICINA,		2	UNIDAD	$ 85.000,00	$ 170.000
41	VINILO ESCOLAR X 1000 ML TIPO DE PRODUCTO: TEMPERA (5 COLOR AMARILLO) (5 COLOR AZUL) (5 COLOR ROJA) (5 COLOR NEGRA) (5 COLOR BLANCA))		25	UNIDAD	$ 10.500,00	$ 262.500
42	KIT DE PINCELES CERDA PLANA X12 UNIDADES (TAMAÑOS DEL 01 AL 012)		5	KIT	$ 8.500,00	$ 42.500

FERRETERIA						
43	LIJA DE AGUA #600 ANCHO 22.86 CM LARGO 27.94 CM		20	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 30.000
44	BOMBILLOS LED DE 30W (BOMBILO LED POTENCIA 30W, COLOR DE LUZ FRÍA, VOLTAJE 100-240, ROSCA E27)		30	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 255.000
45	CINTA SEÑALIZACIÓN (COLOR CEBRADO NEGRO CON AMARILLO, ROLLO DE 500M.)		1	ROLLO	$ 24.500,00	$ 24.500
46	CANDADO TIPO ITALIANO 60MM YALE (CANDADO ARCO ACERO ANCHO 60MM, CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN MACIZO, TRES (3) LLAVES EN LATÓN, ARO EN ACERO TEMPLADO, ALTA RESISTENCIA EN AMBIENTES AGRESIVOS).		10	UNIDAD	$ 68.500,00	$ 685.000
ELEMENTOS DEPORTIVOS						
47	MALLA PROFESIONAL DE VOLEIBOLL CALIBRE NO5 CON GUAYA		1	UNIDAD	$ 265.000,00	$ 265.000

48	**BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETENCIA LAMINADO GOLTY SPACE** BALÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR CUBIERTA EN PVC QUE LO HACE UN BALÓN DE LARGA DURACIÓN CÁMARA INTERIOR DE BUTILO DE DOS CAPAS ALTA RETENCIÓN DE AIRE QUE PERMITE QUE EL BALÓN MANTENGA LA ESFERICIDAD TERRENOS DE JUEGO RECOMENDADOS: CANCHAS DURAS CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM PESO: 440 A 450 GR REBOTE: MÁX. 35 CM		10	UNIDAD	$ 85.000,00	$ 850.000
49	BALÓN DE BALONCESTO MOLTEN BG2000 LEVEL 2		10	UNIDAD	$ 65.000,00	$ 650.000
50	BALÓN DE VOLEIBOL MOLTEN VM1500		10	UNIDAD	$ 101.000,00	$ 1.010.000
					SUBTOTAL MAS IVA 19%	**$ 9.914.200**
					SUBTOTAL EXENTO Y/O EXCLUIDO DE IVA	$ 190.000
					SUBTOTAL GRAVADO DE IVA 5%	$ 90.000
					IVA 5%	$ 4.500
					IVA 19%	**$ 1.883.698**
					TOTAL	**$ 12.082.398**

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la

propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Cordialmente



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo YAIR SANDOVAL PRADA, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Cordialmente:

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cordialmente:

YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Cordialmente:



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacioneel nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

SIGLA S&L SOLUCIONES | NIT No.901847291-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8

CLASE: 1 6

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS - COLOMBIA | DEPARTAMENTO - TOLIMA

MUNICIPIO - IBAGUE | DIRECCIÓN: CALLE 98 #14B 140 SUR

TELÉFONOS 3208401228 | FAX: | APARTADO AÉREO: 730006

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO DE ASEO, FERERETERIA, PAPELERIA Y EQUIPOS ELECTRONICOS	2 IMPERMEABLIZACION DE TANQUES DE AGUA POTABLE
3 MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES	4 PODA Y JARDINERIA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA		x	3508340155	22/09/2024	$ 12.612.200
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO	X		32220126990	07/12/2024	$6.354.200
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES CESOF	X		6439420 EXT 30	20/10/2024	$ 126.538.582
IE TECNICA LA ARADA	X		000	07/11/2025	$20.902.607

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANDOVAL | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PRADA | NOMBRES: YAIR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 93.135.399

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 120.000.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09/02/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 09/02/2026

YAIR SANDOVAL PRADA
Representante Legal

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
SANDOVAL PRADA

NUIP 93.135.399

Nombres
YAIR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
M

Fecha de nacimiento
17 OCT 1981

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
19 OCT 1999, ESPINAL

Firma

Fecha de expiración
10 MAR 2034

.00

0404243300

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0404243300290 46<<<<<<<<<<
8110170M3403107COL93135399<<<5
SANDOVAL<PRADA<<YAIR<<<<<<<<<<

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YAIR SANDOVAL PRADA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93135399, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YAIR
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SANDOVAL
Segundo Apellido:	PRADA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	93135399
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2026, a las 8:12:41 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 14:35:33
Recibo No. S001487550, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DhjS45kNVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit : 901847291-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 373162
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : sylsoluciones28@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208401228
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208401228

Dirección para notificación judicial : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : sylsoluciones28@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024, con el No. 89343 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial licita, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes actividades:

-Constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o dividirse, convenir alianzas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales.

- Celebrar todo tipo de contratos con entidades privadas o estatales, personas naturales o jurídicas del orden privado o público.

-Participar y ejecutar toda clase de licitaciones de los servicios y productos contemplados.

-Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que. sean de su propiedad.

-Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar.

-Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso;

-Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio;

-Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores

-Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Además, la sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillas, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos,

fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cd y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales suministrar mano de obra simple y especializada y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general, explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería sistemas, ingeniería

electromecánica y geología servidos de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de swich, Transceiver, hobos, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta, mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas ctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de ples, pids y dc·drives, compra y venta de materiales eléctricos. minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, paletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiquete adoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para maquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles: gasolina, capa. aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de ligón- biomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la refinación y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las

existencias y el funcionamiento de la compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería. la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias, procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir 'y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, liquida y refrigerada. prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales de tecnologías de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta, de

electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación. venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de. cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social, la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones, fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos, mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir

dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclames el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda dase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, interventoría y mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos; comercialización de equipos y materiales. contratación con municipios y entidades del estado o empresas particulares. inversión en otras sociedades y la prestación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. adquirir, poseer

y explotar potentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general. desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos, en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores, realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales. la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y eléctricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelarían del patrimonio, la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios, públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento,

almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas, estos serán nombrados por periodos de 5 años. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la

Sociedad.

b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.
c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.
d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.
e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.
f. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.
g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.
h. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.
j. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.
k. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los. estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 89343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YAIR SANDOVAL PRADA	C.C. No. 93.135.399
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OMAR LEONARDO VENEGAS RICO	C.C. No. 1.069.741.865

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: N8130 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: S&L SOLUCIONES INTEGRALES
Matrícula No.: 373163
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $74.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

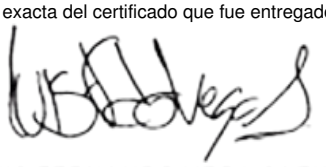
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185026431

(415)7707212489984(8020) 000014118502643 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 7 2 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA VIA AEROPUERTO PERALES

42. Correo electrónico sylsoluciones28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 5	3 2 0 8 4 0 1 2 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 3 0	2 0 2 4 0 6 1 7	8 1 3 0	2 0 2 4 0 6 1 7		4 6 6 3	4 6 4 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-06 / 07:32:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL PRADA YAIR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 14:40:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018472910
Código de Verificación	9018472910260504144023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 14:40:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93135399
Código de Verificación	93135399260504144009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295273050

PIB
14:39:35

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018472910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295272976

PIB
14:38:56

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIR SANDOVAL PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93135399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 02:41:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93135399** y Nombre: **YAIR SANDOVAL PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139446961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:50 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93135399**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL PRADA YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito **LUIS ALBERTO CANO MESA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.259.221** de Fusagasugá - Cundinamarca, contador publico con tarjeta **profesional N° 338456-T**, certificó que la sociedad **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT. **901847291-0**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el 11 de Mayo del 2026, Ibagué-Tolima.

Cordialmente

LUIS ALBERTO CANO MESA
CONTADOR PUBLICO
T.P 338456-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11259221
CANO MESA
APELLIDOS
LUIS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1983
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-DIC-2001 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1509400-41102931-M-0011259221-20020506 06460 02126B 01 110039790



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

338456-T

LUIS ALBERTO
CANO MESA
C.C. 11259221
RES. INSCRIPCION 157 DEL 19/03/2025
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

389402 400343

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E3F09EEB6F46F1CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO CANO MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11259221 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 338456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901847291-0	SYL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CALLE 98 # 14B - 140 SUR	3208401228	sylsoluciones28@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74288861	20/04/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$3,501,810	$877.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	140.200	0	0	140.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	140.200
Pensión	2	560.400	560.400
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	1	140.200	140.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	877.400	877.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901847291-0	SYL SOLUCIONES INTEGRALES SAS		CALLE 98 # 14B - 140 SUR	3208401228	sylsoluciones28@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			TOLIMA	IBAGUÉ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74288861	20/04/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$3,501,810	$877.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 93374707	LEON ALFARO JOHNSON	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF50	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 93389687	PAEZ LOZANO WILLIAM	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF50	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 05/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **S Y L SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con **NIT 901.847.291-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 168700014447

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93135399 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 03:13 PM

Código Verificación: **CVMTYA1S7Z**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:35 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93135399,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL PRADA YAIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS** , con NIT **901847291-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA** **NIT: 890.706.950-2** **PALOCABILDO – TOLIMA**	

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 011 DE 2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**
CONTRATISTA:	**S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	**YAIR SANDOVAL PRADA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$22.398.500**
OBJETO:	**ADQUIRIR ARTÍCULOS DE DEPORTE, MATERIAL PEDAGÓGICO, MOBILIARIO PARA AULAS, UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, INSTRUMENTOS MUSICALES, ASÍ COMO MATERIALES Y SUMINISTROS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN INTEGRAL**
PLAZO:	**OCHO (08) DIAS**
FECHA DE INICIO:	**DICIEMBRE 10 DEL 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**DICIEMBRE 17 DEL 2025**
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	**FEBRERO 05 DEL 2026**

A los Cinco (05) días del mes de Febrero del dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor **FRANCISCO JAVIER CARDENAS DUQUE,** identificado con la cédula de ciudadanía número No. 5.904.602, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA**, como Ordenador del Gasto y el señor **YAIR SANDOVAL PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.135.399, representante legal de la empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con Nit No 901.847.291-0 con el fin de firmar el **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL** del Contrato en referencia, en la cual se hacen las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA** y **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** suscribieron el contrato de compraventa N° 011/2025, cuyo objeto es adquirir artículos de deporte, material pedagógico, mobiliario para aulas, una impresora multifuncional, instrumentos musicales, así como materiales y suministros, con el fin de fortalecer los procesos académicos, deportivos, artísticos y administrativos de la institución educativa, en el marco del componente de formación integral. **SEGUNDA:** Que el contratista presentó los soportes de los elementos contratados. **TERCERA:** Que con el fin de verificar el cumplimiento de la compra se realizó en conjunto la verificación de los soportes y factura presentada. **CUARTA**: Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos de común acuerdo. **QUINTA:** Que el señor **JHON JAIRO RINCON ARBOLEDA** coordinador académico de la Institución en calidad de supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos y obligaciones generadas por el contrato, expidiendo constancia de recibido a satisfacción **SEXTA:** Que cuenta con los recursos necesarios para su reconocimiento y pago **SEPTIMA:** Que se hace necesario entrar a liquidar el contrato en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO	$22.398.500	
VALOR PAGOS: CP. N° 002		$22.398.500
SUMAS IGUALES	$22.398.500	$22.398.500

OCTAVA: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

FRANCISCO JAVIER CARDENAS DUQUE
Rector – ordenador del Gasto

S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
YAIR SANDOVAL PRADA
Representante legal.

ORIGINAL FIRMADO

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA
Nit. 800.016.088-1
Dirección VEREDA LA ARADA
ALPUJARRA-TOLIMA

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS No. 003
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA**
CONTRATISTA:	**S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 15.465.600.oo**
OBJETO:	**COMPRA DE PAPELERIA PARA OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EQUIPOS PERIFERICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA, SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES.**
PLAZO:	**SIETE (07) DIAS HABILES**
FECHA DE INICIO:	**2 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**9 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA DE LIQUIDACION:	**5 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

A los Cinco (5) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron la Señora, **LUCELLY GALEANO RAMIREZ,** Técnico Operativo de la Institución Educativa Técnica La Arada, como supervisor y **YAIR SANDOVAL PRADA,** Identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 93.135.399, como representante legal de la empresa S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit. 901.847.291-0, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de firmar el **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato en referencia, en la cual se hacen las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que La Institución Educativa Técnica La Arada y **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** suscribieron el contrato de Compraventa No. 003/2025, cuyo objeto es COMPRA DE PAPELERIA PARA OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EQUIPOS PERIFERICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA, SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES. **SEGUNDA:** Que el contratista presento los soportes de la ejecución del elemento contratado. **TERCERA:** Que con el fin de verificar el cumplimiento de los elementos suministrados se realizó en conjunto la verificación de los soportes y factura presentada. **CUARTA:** Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos de común acuerdo. **QUINTA:** Que el supervisor del contrato, verifico el cumplimiento de los requerimientos técnicos y obligaciones generadas por el contrato, expidiendo constancia de recibí a satisfacción. **SEXTA:** Que cuenta con los recursos necesarios para su reconocimiento y pago. **SEPTIMA:** Que se hace necesario entrar a liquidar el contrato en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO	$ 15.465.600,oo	0,oo
VALOR ADICIONES	0,oo	0,oo
VALOR ANTICIPOS	0,oo	0,oo
VALOR PAGOS : CE No. 012	0,oo	$ 15.465.600,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,oo	0,oo
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	0,oo	0,oo

Powered by CamScanner

SUMAS IGUALES	$ 15.465.600,oo	$ 15.465.600,oo

OCTAVA: En consideración del numeral anterior, La Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Lucelly Galeano Ramírez

LUCELLY GALEANO RAMIREZ
C.C. 25.158.148
Supervisor

YAIR SANDOVAL PRADA
C.C. 93.135.399 de Espinal
Representante Legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 901.847.291-0
Contratista

Powered by CamScanner